

## **A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

URALITA,S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy Uralita ha formalizado en escritura pública toda la documentación contractual que recoge los acuerdos de refinanciación alcanzados con las entidades financieras el pasado 10 de Abril en los términos comunicados a la CNMV en esa misma fecha.

En virtud de todo ello, la deuda financiera del Grupo Uralita queda refinanciada hasta el 31 de Marzo de 2014

**Madrid, 13 de Julio de 2012**

